

DE LOS VAREC VEINTI
MAVALE DE MIL
VEINTI Y VEINTE

on el dho heredam; Paralog. diogenion en su fin
Copia Exm; El objeto de que el grinzial motuo que aduenido
lagret; de dho heredam; en dultizia para que se le conserben sus dros
ando la mte y posizion de la zu; un que fue ex vito a allanarse adarle 3
dha agua y otromotuo, y aje el correpto de que en breues dias se hian uade
hien aqua dha pretencion, y conoziendo la mte y regularidad ad conq
en el to se a proceido y procede, y que por cony lacer a el dha zu; se amian
tenido dho heredam; de la fcondomina en un total suspension, y en
hauerte quedado que hazera fin de complacer a el dha zu; Por que sup;
que para obiar los graues danos que en quen adho heredam; se suuan
y sobre ser en un mediaz; para que los heredades de la fcondomina ven
de dros como les conuerge, bolbiendo a poner la fcondomina que antes
tenia dho heredam; y que en los dros de tener en que se duzir lo hagan
dondetoca mediante ser dependencia hecho. Trata de ser judicial
el todo de dho heredamientos de la fcondomina de sus ynduiduos como
particularer = Los Señores D. Su; Van ferro y D. Antonio talon
Ves; Cornill; de tenegaz; Dieron quenta como en fuerza de la comu; fue el
dio en el Can. de N. y de dros de agallo de la fcondomina y adho, Corrobocaron los
interdades en dho heredam; quieru; y sus yntam; que se celebraron, nom ha
ron fcondomina y hazer diltades de dha azequia de la fcondomina y almojar
para veioner los embarazos y regar que se oponian los interdades en ella,
para q; no se aie el agua de dha azequia de la fcondomina
Como pretendien los dros yntam; de dha azequia de dha fcondomina
junta en que concurrieron los interdades en la fcondomina y almojar, y Don
Pedro Nitoriano Merquer y otros yntam; quieru; formaron un papel
de las fcondomina y modo con que se podia introducir el agua de dha
mojar en la fcondomina para usar en ella los dros de dha azequia de dha fcondomina y
tierras que se le que eximen; y qual se aie a los heredades de la fcondomina y
de que en un vito dycien lo que se le se aie, y de que se le examinasen los dros
yntam; de dha azequia de dha fcondomina y qualquier dha azequia de dha fcondomina
traie; y con el motuo de dha azequia de dha fcondomina y no ha
bon entregado el referido pag; a el dha suspena esta depend; de que dan
quenta = La zu; hian uado oido. Acordo que dho pag; se repartiese a los
interdades J. D. Su; Lopez Barza th; de dros y dros de dha azequia de dha fcondomina
yntam; y con un diltacion se conlucua a entregar a los Can; Cornill; quieru;
con firmados con el d; Corred; de quenta a el dha zu; de lo que se aie
precediendo yntam; yntam; para dha quenta como esta acordado =

